

Según dice La Correspondencia, el gobierno da poca importancia a lo ocurrido en Cienfuegos (Cuba), con motivo de la reunión reformista que allí se verificó el domingo último.

UN SUCESO TRÁGICO

Y vaya con las equivocaciones de El Correo Español! Copiándolo del Herald, publica nuestro querido compañero El Diario de Lérica el siguiente horrible relato:

Bajo el título de Un match trágico, un periódico parisiense, ciclista, de gran circulación, Le Vélo, publicó poco há el relato de un espeluznante suceso, que habrá hecho encogerse el corazón de alguna francesa sensible ó de algun francés pusilánime.

A fines de Setiembre se corrió en Burgo de Osma, provincia de Soria, un match entre los velocipedistas D. José Escudero, doctor en medicina; D. Juan Illana, doctor en jurisprudencia, y D. Raimundo Casado, doctor en medicina.

El vencedor fué el Sr. Escudero, llegando el segundo el Sr. Illana. El otro ciclista se cayó en la carrera y no pudo continuar.

En el público era esperado con impaciencia el resultado del match, tanto por la valía de los corredores, como la importante apuesta que se cruzaba, y que ascendía á la bonita suma de 60,000 pesetas depositadas en el domicilio del marqués de la Rosa, alcalde del Burgo de Osma.

Una lucha terrible se entabló entre los dos bandos, de la cual resultó (agarrarse) el joven Agustín Barron mató á puñaladas á don Benito Bueso; el cuñado de éste, D. Leon Lobera, mató al joven Agustín Barron, y el suegro de éste, hirió á D. Leon Lobera.

Doña Pelaya, mujer de D. Benito Bueso, y el hermano de Agustín Barron, Gervasio Barron, resultaron heridos.

En resumen, dos muertos en el acto, otro después de algunos días y dos heridos. Yo dudo que match semejante se haya efectuado en ninguna otra parte del mundo ciclista.

Como desde luego calculamos que se trataba de un infundio de marca mayor, nos dirigimos por telégrafo á uno de nuestros lectores de Burgo de Osma.

Hé aquí el telegrama contestación á nuestra pregunta: Burgo de Osma (45 L.).—Desmientan el suceso. Son inexactos todos los hechos.

La noticia procede del periódico de esa, El Correo Español.—Pagueta.

CONTINÚA LA APOTEOSIS

El Imparcial de ayer dió la noticia de que el Sr. Perez Galdós había retirado del cartel Los condenados.

Pero ahora resulta que el Sr. Perez Galdós se dió por ofendido con tal prudente advertencia, y mantiene su nueva obra contra viento y marea, nada más que por el gusto de que le den con la badilla en los nudillos, como el personaje de La casa de fieras.

Este propósito del excelso maestro, como le apellida hoy El Imparcial, en desagravio sin duda de las palabras de ayer, lo ha visto realizado el Sr. Perez Galdós; y el público de ayer, como el del día del estreno, le silbó la obra sin parar mientes en su excelentud.

El Sr. Urrecha cuenta el caso hoy en El Imparcial, con tal lujo de detalles y tales protestas de respeto absoluto, de admiración incondicional, de fanatismo de discípulo, de culto casi idolátrico por su gran Galdós, que no parece sino que el mundo se haya venido abajo por esta farsa, y que el autor de Los condenados sea inviolable é infalible, y pontífice máximo de la literatura y del arte.

Y es que estos liberales son así: discuten todo lo humano y lo divino, se burlan de nuestra adhesión incondicional é inquebrantable á nuestra Santa Madre la Iglesia católica, y á las enseñanzas verdaderamente infalibles de la Cátedra de San Pedro; alardean de una independencia contra toda razón, pero que á ellos les parece el non plus ultra de la dignidad humana, y acaban por postrarse ante cualquier idolo de barro, confesando sin empacho que sienten por él hasta idolatría.

Lean nuestros amigos el siguiente párrafo del artículo del Sr. Urrecha, y se convencerán hasta dónde llegan los liberales en sus muestras de devoción personal:

«Protestar aquí de mi absoluto respeto, de mi incondicional admiración—casi idolatría—por nuestro gran Galdós, sería bueno para convencer á los necios que ayer se entretuvieron en forjar la novela que va á seguir; pero cuando recuerdan las pruebas públicas que he dado muchas veces de aquella idolatría no necesitan de semejante protesta.»

Y si no tuvieran bastante con este botón, continúan leyendo estos otros párrafos de El Correo: «Pertenece Los condenados á aquel género de concepciones poéticas que inspiró el sentimiento religioso á nuestros grandes dramaturgos del

siglo XVII, y en los cuales se juntaban en admirable concierto la profundidad de la idea con la belleza de la forma.

Plantéase en Los condenados, según nuestro modo de ver, uno de los problemas que más agitan la conciencia de los católicos en los presentes tiempos: el problema de si basta la fe para justificarse y alcanzar la gracia divina, ó si prescindiendo de la fe puede alcanzarse aquélla por la sola eficacia y virtualidad de las buenas obras.»

No queremos copiar más por no llenar nuestras columnas de ocurrencias semejantes; pero así por el estilo son las lucubraciones de los críticos de mayor circulación en España.

Y sería inútil demostrar á El Correo que los católicos vivimos muy ajenos á esa cuestión, que, según él, agita nuestra conciencia; porque sabemos, por boca del Apóstol, que la fe sin obras es cosa muerta; como sabemos, también por magisterio divino, que sólo el que creyese será salvo; y sería tiempo perdido el que se emplease en vindicar á nuestros ilustres poetas de la edad de oro, de la acusación del periódico fusionista; porque en todo género de humanas disciplinas, pero especialmente en literatura, los liberales están íntimamente persuadidos de que sólo á ellos compete el dominio de la crítica y del arte, y de que nuestros escritos son hijos de miserables preocupaciones y odiosos servilismos.

Y mientras tanto, entonan los infelices el te solus sanctus á D. Benito, burlándose de la moral, del sentido común, de la estética, y poniendo en horrible caricatura á nuestras más puras glorias literarias.

¡Cuánta verdad es que no hay peor enemigo que un amigo indiscreto!

ECOS POLITICOS

Los ministros se reunieron como de costumbre, después de la sesión, excepto el Sr. Groizard, que no estuvo en el Congreso.

Mientras llegaba al despacho de ministros el Sr. Abarzuza, que se encontraba conversando con el Sr. Romero Robledo, se habló de la proposición del señor marqués de Mochales presentada al Senado, y se acordó tomarla en consideración.

Con este motivo el ministro de Hacienda sostuvo el criterio de que cuando se presenten á las Cámaras proposiciones de ley con las cuales no esté conforme el gobierno, se manifieste desde luego, oponiéndose á la toma en consideración. Sobre todo, añadió el ministro, si afectan á ingresos ó á los gastos del presupuesto; por que se da el caso de que por medio de estas proposiciones se modifica la legislación, incluso el arancel y hasta el presupuesto, y á esto debe ponerse término de alguna manera.

Como ejemplo citó el Sr. Salvador el de haberse aprobado recientemente una ley que concede determinados derechos pasivos, sin que apenas haya tenido de esto conocimiento el gobierno.

Tanto más censuró esto el ministro cuanto que su aspiración es la de cortar de una vez los derechos pasivos á todos los funcionarios de nueva entrada, si bien respetando en absoluto todos los derechos adquiridos á los que están prestando ó han prestado servicios al Estado.

El Sr. Salvador propuso que, cuando menos, las proposiciones que afecten á los ingresos ó á los gastos vayan necesariamente á la comisión de presupuestos para evitar que ésta emita dictámenes basados en determinados cálculos, y otras comisiones emitan dictámenes que vengan á destruir estos mismos cálculos.

Llegó el ministro de Ultramar al Consejo y dió cuenta de los trabajos hechos para fijar la fórmula de concordia en el problema cubano.

Los ministros autorizaron al de Ultramar para que ultime estas gestiones.

La gestión del ministro de Ultramar para llegar á un acuerdo con los diputados del partido de Unión constitucional, en lo que se refiere al asunto de Cuba, comenzó en las primeras horas de la noche de ayer, conferenciando largamente y más de una vez con el Sr. Romero Robledo.

Habló el ex-ministro conservador con algunos de sus amigos del partido Unión constitucional; conferenció también con los Sres. Moret, Canalejas, Barrio y Mier, Montoro y Labra; tuvo el ministro de Ultramar otras entrevistas con los Sres. Sagasta y Maura; habló el presidente del Consejo larguísimo rato con el Sr. Labra; mientras tanto conferenciaba el Sr. Moret con los señores Montoro, Giberga, Cuelo y Terry, individuos de la minoría autonomista; al mismo tiempo, diputados reformistas y los de Unión constitucional, y a junta, y separadamente, cambiaban sus impresiones, interviniendo en esa tarea cuantos representantes del país se interesan de modo más ó menos directo en que se resuelva pronto y bien el problema de las reformas de las Antillas, y por último, los Sres. Sagasta, Maura y Abarzuza, celebraron una detenida conferencia en el despacho de ministros, y después hablaron con sus compañeros de Gabinete del curso de la negociación estabulada y del propósito que tienen de terminarla pronto.

En estas conferencias se presentaba como bases para el arreglo ó la concordia, sustancialmente las siguientes:

1.º Suprimir del proyecto del gobierno la diputación única.

2.º Mantener las actuales diputaciones que existen en Cuba, pero limitando sus facultades á las de revisión ó conocimiento en alzada de los acuerdos de los ayuntamientos y de las incidencias electorales.

Y 3.º Que el organismo central, llamado Consejo de administración, sea el verdadero director de la gestión administrativa en la isla, fijando los impuestos locales, revisando los presupuestos municipales, etc. Este Consejo lo constituirían una parte por derecho propio, otra por nombramiento del gobierno y otra por elección.

En este último, ó sea en la parte electiva del Consejo, es donde parece que ha surgido la principal dificultad para completar una fórmula que todos acepten. Unos desean que sea elección de segundo grado, ó sea hecha por las diputaciones provinciales, y otros desean la designación directa, ó sea por elección popular, ampliando el actual censo electoral.

Estas dificultades no se estimaban anoche inevitables; por el contrario, parecieron accidentales á muchas personas, quienes dieron ya por convenida la fórmula, ó por lo menos en condiciones de llegar muy pronto á fijarla totalmente.

En el Congreso se reunieron ayer tarde los diputados de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, con objeto de acordar la conducta que han de seguir respecto al proyecto que actualmente se discute en dicha Cámara, sobre reforma arancelaria.

Convinieron esperar el curso del debate á fin de ver si se enlazan en el mismo algunos extremos del proyecto, que estiman dudosos, y proceder en su virtud según el criterio de cada uno, puesto que no era idéntico en esta cuestión el parecer de los mencionados representantes.

En lo que desde luego hubo unanimidad de pensamiento, fué en apoyar una enmienda que presentará el señor marqués de Casa Torres, pidiendo la supresión especial primera y segunda referentes á la introducción de materia de fierro carriles, así como la devolución de del rechos al material destinado á construcciones navales.

Además se ocuparon del proyecto de ley pendiente de aprobación en el Senado, sobre exención del servicio militar de los hijos de los voluntarios en la última guerra civil, y de las reclamaciones que algunos pueblos han presentado por los suministros de víveres al ejército en dicha campaña.

Lo diputados ministeriales Sres. Gasset y Diaz Moreu parece ser que insisten en su propósito de que el Congreso se ocupe antes de Navidad de los asuntos referentes á la Marina, en cuyo debate intervendrían, entre otros, los señores Cánovas, Silvela, Moret, Canalejas y algunos otros diputados.

El gobierno ha manifestado que desea seguir estos días la discusión del proyecto arancelario y la de actas, y á ser posible, ultimar en el Congreso la de reforma del Código de Comercio en lo que afecta á suspensiones de pagos y quiebras.

Es muy probable que para tratar los asuntos de Marina se presente en el Congreso una proposición incidental.

CORTES

Senado

Sesión del 12 de Diciembre. Se abre á las cuatro menos cuarto. Preside el Sr. Montero Rios.

Incidente trascendental.

Se lee una comunicación de la comisión de actas, dirigida á la Mesa, poniendo de manifiesto la situación de varios senadores electos que no han justificado su aptitud legal ó no han prestado juramento dentro de la primera legislatura y del primer mes de la segunda que espiró ayer.

El señor presidente hace respecto á la misma algunas aclaraciones para mayor ilustración de la Cámara y somete á la deliberación del Senado la siguiente pregunta: ¿Cree el Senado que se está en el caso de declarar la vacante de los Sres. Gayangos, Ziburu, Delgado, Fuenmayor y Obispo de Leon?

El acuerdo de la Cámara dá una contestación afirmativa.

Después se pregunta al Senado: ¿Procede declarar la vacante del Sr. Avalos que ha presentado los documentos justificativos de su aptitud legal sobre la que ha dado dictamen la comisión de actas, pendiente de exámen y aprobación de la Cámara?

El Sr. Martínez del Campo dice que la ley de 1885 no puede referirse al caso en que se encuentra el Sr. Avalos y no deroga la de 1883.

Si la minoría conservadora coincidiera conmigo, y también el gobierno de S. M., exclama el orador, pudiera darse una interpretación que se consignara como apéndice al reglamento del Senado.

El Sr. Eiduayen declara que la minoría conservadora está enteramente conforme con el Sr. Martínez del Campo, y nuestro reconocimiento al presidente del Senado por su imparcialidad y por la consideración que guarda á la minoría que representa el orador.

Justifica el proceder de la comisión de actas y del Sr. Avalos, que ha cumplido su deber presentando sus documentos el día 5 del actual.

Ruega á sus amigos que den su aprobación á lo que acaba de exponer.

El ministro de la Gobernación se muestra conforme con el Sr. Martínez del Campo.

Declara que la ley de 1885 vino á completar la de 1883, y que entre ellas no hay, á su juicio, antinomia alguna.

Para evitar dudas análogas en lo futuro, dice que le parece bien el señalamiento de un plazo para el juramento, á contar desde la admisión del senador.

El señor presidente agradece su reconocimiento á la minoría conservadora y dice que su conducta se inspira en el deseo de encauzar los debates en el sentido que lleve mejor al bien de la patria.

Respecto al Sr. Avalos manifiesta que no está en el caso de renuncia tácita á que se refiere el artículo 3.º de la ley de 1885 y que puede ser admitido como senador, si el Senado aprueba el dictamen de la comisión de actas que está sobre la mesa.

Dice que el precedente que va á sentarse basta y sobra para resolver casos análogos.

El Senado acuerda que el Sr. Avalos no está comprendido en el art. 3.º de la ley de 1885.

El Sr. Eiduayen juzga el acuerdo muy lato y dice que debería fijarse un plazo para el juramento á contar desde que finalice el primer mes de la segunda legislatura.

El señor presidente dice que la Mesa tiene escrupulo de proponer el acuerdo que afecta á preceptos reglamentarios.

El Sr. Fernández Caro muestra su completa conformidad con aquellos diputados que han pedido la presentación de un proyecto de ley concediendo derechos pasivos á los cuerpos subalternos de la armada.

El ministro de Marina dice que, interesado por las clases subalternas de la armada, ha encargado á los centros de su ministerio que formulen el deseado proyecto de ley, y que pronto le presentará á las Cortes. Expresa sus simpatías y su cariño á cuantos sirven á sus órdenes.

El Sr. Linares Rivas presenta una solicitud de varias viudas, pidiendo que se regularice la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso.

El señor marqués de Baamonda reproduce el ruego para el aumento de la Guardia civil, en cuyo elogio pronuncia algunas frases.

Se queja de que los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia no hubieran acudido á contestar á otras preguntas formuladas en días anteriores.

El señor ministro de la Guerra justifica á sus compañeros, y dice que el gobierno siente, como su señoría, la necesidad del aumento de la Guardia civil, y que no lo ha hecho por el estado del Tesoro, sobre el cual pesan tantas obligaciones.

Diez minutos duró el repiqueo de los timbres que convocaban á sesión, y al cabo de este tiempo se reunió número bastante de diputados, y el marqués de la Vega de Armijo, que había ocupado el sillón presidencial á las tres en punto, declaró abierta la sesión.

En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda.

En las tribunas escaso público.

Los Sres. Avila, Enriquez, marqués de Montroig, Lopez y Lopez, Pablos y Bullon aprueban proposiciones de ley; el Sr. Quintana (D. Pompeyo) pide al ministro de Hacienda el expediente sobre la visita de inspección girada á las oficinas provinciales de Gerona; el Sr. Torres censura la subasta del contingente provincial de Tarragona; el señor marqués de Vadillo presenta una exposición de los empleados de penales; el marqués de Mariano apoya una proposición de ley; el Sr. Diaz Moreu recuerda al ministro de Marina una interpelación pendiente; el Sr. Osma anuncia una interpelación sobre el concierto de los explosivos, interviniendo en este asunto el Sr. Ruiz.

El ministro de Hacienda contesta á una pregunta del Sr. Montilla (D. Jerónimo) sobre cumplimiento del contrato de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Afirma que el contrato se cumple y que tomaría como un insulto el que se afirmase que por haber sido el director de dicha Compañía, iba á tener complacencias de esta clase.

Reas—dice—son maledicencias de gentecillas acostumbradas á vivir entre la envidia y la calumnia.

El Sr. Montilla: Yo no he querido insultar á su señoría, porque no acostumbro á hacerlo, por respeto al Parlamento y por respeto á mí mismo.

Lo que he denunciado ha sido un rumor público, dando á su señoría ocasión para desmentirlo.

Nadie ha puesto en tela de juicio la integridad de su señoría; pero habiendo sido director de aquella sociedad y siendo el subsecretario de Hacienda un antiguo funcionario de la compañía...

El señor ministro de Hacienda: Su señoría no sabe palabra de lo que dice.

El Sr. Montilla: Por estar en ese banco no tiene su señoría derecho á interrumpirme de esa manera.

El señor ministro de Hacienda: Pero si está su señoría diciendo cosas completamente inexactas. El subsecretario de Hacienda no ha sido jamás funcionario de la Arrendataria de Tabacos.

El incidente termina con amistosas explicaciones de ambas partes, y pasamos á otro asunto.

El Sr. Hece denuncia que, contra el parecer de dos ministros de la Gobernación y tres directores generales de Correos, el Consejo de Estado ha concedido tres prórrogas en el cumplimiento del contrato á la compañía de líneas telefónicas interurbanas.

Añade que el señor conde de Xiquena, presidente del Consejo de Estado, ha salvado su voto en esta cuestión, y pide al gobierno enérgicas medidas para que cese esa indigna presión que parece ejercer sobre el gobierno las Compañías poderosas.

El Sr. García Molinas dirige un ruego al señor ministro de Ultramar pidiendo que se deje de descomodar el 5 por 100 impuesto sobre los sueldos de los empleados de Puerto-Rico, en atención á la alza de los cambios, á la que, según noticias de buen origen, se liquidará el presupuesto de aquella isla con un superávit de medio millón de pesetas. Además, se funda el Sr. García Molinas en que va á hacerse esa misma concesión á los empleados de Filipinas.

Entre los señores marqués de Mariano y Cañellas se promueve un vivísimo incidente personal, por haber apoyado el primero una proposición sobre una carretera en Tarragona que parece pertenece al distrito del segundo.

Hé aquí una muestra del debate: El Sr. Cañellas: Esa carretera que apoya el marqués de Mariano pasa por sus fincas.

El marqués de Mariano: No es cierto. El Sr. Cañellas no ha estudiado su distrito ni siquiera en el mapa. Lo que quiere es hacerme la contra con cualquier motivo.

El Sr. Cañellas: Lo tengo como un gran honor no ser amigo de su señoría.

El marqués de Mariano: Yo y también mucho gusto.

El Sr. Cañellas: No busco aquí ninguna clase de cuestiones; pero tampoco las rehuyo.

El marqués de Mariano: Ni yo tampoco.

El Sr. Cañellas: Y lo que digo aquí lo sostengo siempre.

El marqués de Mariano: Así me gustan á mí los hombres. (Risas.)

Tuvo que intervenir el presidente y convencer á los oradores que no siguieran adelante.

El general Ochoando denuncia como escandaloso el hecho de que en la provincia de Oviedo se hayan declarado 1,381 mozos cortos de talla.

El señor marqués de Teverga interviene para manifestar que Asturias es la provincia que da mayor contingente al ejército de Ultramar, y que el general ha procedido de ligero al traer estos datos al Parlamento.

El general Ochoando rectifica, asegurando que la autenticidad de sus datos es innegable y añade:—Cuanto ha dicho el señor marqués de Teverga sobre circunspección y seriedad, está de más, porque á mí me sobra.

La campanilla presidencial y las horas parlamentarias impidieron que siguiera adelante el incidente.

ORDEN DEL DIA. Revisión arancelaria.

Se reanuda la discusión de este proyecto de ley.

El Sr. Cobian, de la comisión, contesta al señor Navarro Reverter, y frente á las tres afirmaciones que hizo ayer éste, presenta otras tres, que son las siguientes:

Que el proyecto sobre revisión arancelaria es en primer término la fórmula de una transacción patriótica; en segundo lugar una escuela precisa de la obra arancelaria, seguida en 1891, y, por último, que la autorización que en este proyecto pide el gobierno es perfectamente constitucional.

Afirma en el curso de sus razonamientos que el gobierno liberal, y en general todos los gobiernos liberales, siempre han practicado una política de reciprocidad, al paso que los conservadores no han obedecido en su obra arancelaria á criterio fijo, y como prueba de esta afirmación recuerda el decreto de 24 de Diciembre del 91 elevando los derechos sobre los ganados, y pone de relieve la contradicción que sus disposiciones encierran con el arancel del mismo año.

La protección—añade—tiene un límite prudencial; y los que de proteccionistas se precian, deben fijarlo claramente, porque al traspasar ese límite se halla la pendiente que conduce á la injusticia y á la iniquidad, pues iniquidad é injusticia es enriquecer á unos pocos, con inmenso daño de la mayoría del país.

Con exámen del tratado de Suiza dice que en los 87 artículos comprendidos en la tabla B se concedió á aquel país la cláusula de nación más favorecida, siendo los conservadores los que resultaron esta cláusula, que tanto anatematizan ahora.

Terminó afirmando que la autorización que se solicita es perfectamente constitucional.

El Sr. Navarro Reverter comenzó á rectificar á última hora, y tuvo que suspender su nuevo discurso, quedando para mañana en el uso de la palabra.

La sesión se suspendió á las siete.

Bibliografía

Cursus philosophicus ad mentem D. Bonaventurae et Scoti, auctore P. Fray Gabrielle Casanova, Ordinis Minorum, Provincia S. Gregorii Magni Philippini auctore Fr. Voluon tertium Theodiceum et Rithmicum generalem et specialium completens.

Como nuestros lectores han podido ver en la sección de anuncios, hace ya algun tiempo que se terminó la impresión del tomo tercero y último del Cursus philosophicus que venia publicando el Padre Casanova. Cuanto dijimos en alabanza de los dos primeros volúmenes, podríamos repetirlo al dar noticia de este tercero, que sustancialmente tratamos de dar á conocer.

Claridad en la exposición de las materias, sencillez de lenguaje, rigor lógico en los raciocinios, profundidad en los pensamientos y concatenación inflexible en las cuestiones, son las cualidades que otros más competentes en la materia que nosotros, han alabado en esta obra de que es digno remate el libro que tenemos á la vista, y que contiene los tratados de Teodicea y Ética general y especial, en los cuales hallarán los aficionados á los estudios filosóficos cuanto desean saber sobre los puntos que suelen dilucidarse en trabajos de esta índole.

Hoy que los partidarios de las grandes aberraciones humanas, llamadas monismo y positivismismo, hacen esfuerzos supremos para desterrar de la Filosofía, y si posible fuera, de la vida política y social, la noción de un Dios personal, infinito, sabio, omnipotente y provido, es de suma importancia y necesidad imbuir á la juventud estudiosa en las trascendentales doctrinas de la Teodicea cristiana, demostrándole que existe un Dios distinto de este conjunto de seres que componen el universo, y que ese Dios es creador de cuanto tiene ser, único con la máxima unidad que podemos concebir, incomprendible para cualquiera creada inteligencia, omnisciente, principio y fin de todas las cosas.